



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADOS	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDINA S.A.S. NELSON DAVID LOPERA MEDINA
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00483 00
ASUNTO	TIENE NOTIFICADO DE MANERA PERSONAL A LOS DEMANDADOS

Arriba la parte actora, la notificación electrónica enviada a los demandados SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDINA S.A.S. y NELSON DAVID LOPERA MEDINA al correo electrónico administracion@socomes.com (archivo 6, folios 118 a 122); de acuerdo con la constancia de la aplicación de rastreo de mensajes “Andes SCD”, el mensaje de datos fue abierto por los demandados el 25 de Enero de 2022; por ello, teniendo en cuenta que dicha citación se diligenció en debida forma, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 8° del Decreto Legislativo 806 de 2020, en concordancia con el artículo 300 del CGP, se tendrán notificados de manera personal a los demandados SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDINA S.A.S. y NELSON DAVID LOPERA MEDINA desde el **27 de Enero de 2022**.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 028

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 23 de febrero de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

246f9a79e706485accbce13bb3fe35d75bc0e0d68da120ce66c8b36b0138f6ff

Documento generado en 22/02/2022 02:18:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>